REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital
Firmado digitalmente por: FLORES ESPINOZA FELIX ENRIQUE
DNI:10170530
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2026 01:34:10-0500



PLAN DE GOBIERNO 2027 - 2030

QUÉ HACER Y CÓMO EJECUTAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA



INDICE	PÁG
PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
PARTE I: MARCO INSTITUCIONAL Y CONCEPTUAL	7
CAPÍTULO 1: MARCO INSTITUCIONAL-CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO	8
1.1 MARCO LEGAL	9
1.2 ACTORES SOCIALES CLAVE DEL DISTRITO	9
1.3 POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	9
PARTE II: CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL - PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROYECTOS	11
CAPÍTULO 2: CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL - PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROYECTOS	12
2.1.1 UBICACIÓN	14
2.1.2 SUPERFICIE Y ALTITUD	14
2.1.3 POBLACIÓN	14
2.1.4 CREACIÓN	15
2.1.5 GEOGRAFÍA	15
2.1.6 CLIMA	15
2.1.7 PRINCIPALES ZONAS Y BARRIOS	16
2.1.8 FESTIVIDADES	17
2.1.9 EDUCACIÓN	17
2.1.10 ATRACTIVOS TURÍSTICOS	18
2.1.11 MARCO DE DESARROLLO DEL DISTRITO	19
2.1.12 CORREDOR LOGÍSTICO	20
2.2 ESTRATEGIA DEL DESARROLLO LOCAL	20
CAPÍTULO 3: PROPUESTA DE INTERVENCIONES: OBJETIVOS,METAS ESTRATEGIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	23
3.1 SERVICIOS ESENCIALES: SEGURIDAD Y BIENESTAR	24
SERVICIOS DE SEGURIDAD	24
SERVICIOS DE SALUD	24
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	24
3.2 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	25
3.3 AREAS VERDES	25
3.4 CULTURA, DISEÑO Y CREATIVIDAD	25
3.5 SECTOR COMERCIO, FINANCIERO. DESARROLLO ECONÓMICO	26
SECTOR FINANCIERO	27
DESARROLLO ECONÓMICO	27
3.6 GESTIÓN DE LA CIUDAD: CULTURA Y RECREACIÓN	27
OBJETIVOS DE LA CIUDAD PARA UNA BUENA GESTIÓN	27
3.7 ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DESCENTRALIZACIÓN	28
DOCUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	28
PRINCIPALES DOCUMENTOS DE GESTIÓN, SEGÚN SERVIR	28
RECREACIÓN	29

INDICE	PÁG
3.8 OTROS ASPECTOS DEL DISTRITO	29
SANEAMIENTO	29
ACCIONES	30
BENEFICIOS	30
OBJETIVOS-INDICADORES-METAS (CUADRO)	31
OBJETIVOS-ESTRATEGIAS (CUADRO)	34
3.9 FINANCIAMIENTO Y GENÉRICAS DEL GASTO	36
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	38
FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICAS	38
GENÉRICAS DEL GASTO	39
3.10 OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	44
OBRAS POR IMPUESTOS	44
ASOCIACIÓN PÚBLICO - PRIVADA	44
CLASIFICACIÓN DE LAS APP	44
BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LAS APP	45
3.11 PROGRAMA ECONÓMICO vs PROGRAMA FINANCIERO	45
PROGRAMA ECONÓMICO	45
PROGRAMA FINANCIERO	45

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno 2027 - 2030 que abordamos con motivo de preparar un instrumento de gestión para un futuro Gobierno Municipal que permita saber **"qué hacer y cómo ejecutar diferentes actividades y proyectos para lograr un desarrollo económico y social para el bienestar de la población del distrito de Lurigancho – Chosica"** , considera una serie de pasos, desde el diagnóstico hasta aquellas necesidades y soluciones que a lo largo de muchos años de existencia del distrito se han ido posponiendo o ejecutando poco o casi nada a partir de muchas gestiones ediles que por desconocimiento o por priorizar "otros intereses" se han dejado de hacer; también el presente trabajo abordará los mecanismos que nos brinda la gestión pública en todos sus sectores y herramientas para hacer posible la ejecución de actividades y proyectos que precisa el distrito.

El principio fundamental de nuestra gestión, considera aspectos como: el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad del ciudadano del distrito, el mismo que contempla la lucha frontal contra la corrupción. El Plan de Gobierno también propone la obtención de los recursos financieros que nos permitirá otorgar a la población servicios básicos de calidad, así como gestionar y ejecutar proyectos de inversión pública, seguridad ciudadana, control y reordenamiento del tránsito. También contempla acciones de prevención de desastres, el mejoramiento de las pistas y veredas, la rehabilitación de la infraestructura deportiva, la descentralización de algunos servicios administrativos y operativos para llegar más hacia las poblaciones alejadas de la ciudad de Chosica. En el campo administrativo se considera el mejoramiento y la potenciación de la estructura Orgánica y Física de la Municipalidad. Finalmente promoveremos y ejecutaremos actividades vinculadas a la educación, cultura, deporte y a la promoción de empleos, así como a la atención de programas sociales, a la cooperación de las ONGs y la cooperación internacional, entre otros.

La gestión municipal, que orientará las futuras intervenciones en todo el distrito, será en forma transparente, ordenada, organizada y priorizada, con el objetivo de aportar el acceso de la población a los servicios básicos de agua y desagüe, a la atención de la inseguridad, el desorden, el riesgo constante frente a desastres y la falta de oportunidades para nuestros jóvenes y emprendedores fundamentalmente así como facilitar, mejorar e implementar con obras de arte la articulación de la red vial del distrito, vinculando, con mayor flujo vehicular, al distrito con mercados regionales (provinciales y distritales), a menor tiempo, otorgando mayor competitividad a las actividades económicas.

La elaboración del estudio permitirá articular los enfoques, políticas, estrategias y prioridades del distrito considerados en los Planes de Desarrollo.

Se expone, en la **Primera parte** del presente documento de gestión municipal, el Marco institucional y conceptual. En la **Segunda parte** se desarrolla la Caracterización y el Diagnóstico distrital; se describe la problemática mencionando la demanda y oferta de los servicios básicos como: seguridad ciudadana, limpieza pública, control del tránsito, turismo, entre otros. Asimismo la infraestructura existente, así como la capacidad del gobierno distrital, la vocación de las actividades económicas y los ejes estratégicos de desarrollo distrital; en la **Tercera parte** se expone la Propuesta de intervención como respuesta a la brecha de los servicios básicos, entre otros, infraestructura vial existente, estableciendo los objetivos y metas para la gestión edil, contribuyendo a la mejora de la competitividad e inclusión social en el distrito; **contiene asimismo la o las rutas que se seguirán para el financiamiento de los mismos.** Aspecto, este último de suma importancia ya que, si no se

logra gestionar y conseguir los recursos necesarios, todo habrá quedado solo en buenas intenciones.

Para desarrollar el presente trabajo, se llevaron a cabo coordinaciones y reuniones con muchos vecinos de los sectores y barrios del distrito, así como con técnicos y profesionales que contribuyeron con el planteamiento de innumerables propuestas.

Finalmente, el presente estudio permanecerá abierto a toda sugerencia que permita alimentar su contenido en cantidad y **sobretodo en calidad**, para convertirlo en un instrumento de gestión viable y de beneficio para la población del distrito.

GSD-2026

RESUMEN EJECUTIVO

El documento presenta el **Plan de Gobierno 2027–2030 de la Municipalidad Distrital de Lurigancho–Chosica**, cuyo objetivo principal es establecer lineamientos claros sobre **qué hacer y cómo ejecutar actividades y proyectos** orientados al desarrollo sostenible, económico y social del distrito.

Enfoque general

El plan se basa en un enfoque de **gestión pública eficiente, transparente y participativa**, priorizando el respeto de los derechos ciudadanos, la lucha contra la corrupción y la mejora de la calidad de vida. Se estructura en tres componentes:

1. **Marco institucional y conceptual**
2. **Diagnóstico territorial**
3. **Propuesta de intervenciones con objetivos, metas y financiamiento**

Problemática identificada

El diagnóstico evidencia brechas importantes en:

- Acceso a **servicios básicos (agua, saneamiento)**
- **Seguridad ciudadana** e incremento de la delincuencia
- **Infraestructura vial y transporte**, con alta congestión
- Vulnerabilidad frente a **desastres naturales**
- Limitadas **oportunidades económicas y empleo**

Objetivos estratégicos

El plan propone:

- Mejorar la **calidad y cobertura de servicios básicos**
- Fortalecer la **seguridad ciudadana**
- Impulsar el **desarrollo económico local y el empleo**
- Modernizar la **gestión municipal**
- Promover la **inclusión social y el desarrollo humano**
- Fomentar la **sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos**

Principales líneas de acción

- **Infraestructura y transporte:** mejoramiento de vías, construcción de puentes y ordenamiento del tránsito.
- **Seguridad:** incremento de serenazgo, implementación de cámaras inteligentes y fortalecimiento policial.
- **Servicios básicos:** acceso a agua potable, saneamiento y gestión de residuos.
- **Desarrollo económico:** apoyo a emprendedores, formalización del comercio y promoción del turismo.
- **Medio ambiente:** programas de reforestación y mejora de áreas verdes.

- **Educación, cultura y deporte:** impulso a programas sociales, infraestructura deportiva y actividades culturales.
- **Gestión municipal:** modernización administrativa, descentralización de servicios y uso de herramientas digitales.

Financiamiento

El plan contempla diversas fuentes:

- Recursos ordinarios y directamente recaudados
- Transferencias y donaciones
- Endeudamiento público
- **Asociaciones público-privadas y obras por impuestos**
 Estas herramientas buscan asegurar la viabilidad de los proyectos y una gestión financiera eficiente.

Resultados esperados

- Mejora significativa en la **calidad de vida de la población**
- Mayor **competitividad económica del distrito**
- Reducción de brechas en servicios e infraestructura
- Fortalecimiento institucional y **confianza ciudadana**
- Desarrollo urbano sostenible e inclusivo

PARTE I

MARCO INSTITUCIONAL Y CONCEPTUAL



CAPÍTULO 1.

MARCO INSTITUCIONAL

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO

1.1. MARCO LEGAL

El Marco legal que nos permite efectuar el presente estudio está referido a la Constitución Política del Perú*, ratificado en el referéndum del 31 de octubre de 1993 aprobado por el Congreso Constituyente Democrático.

REF: *Cap. XIV DE LA DESCENTRALIZACIÓN

La competencia aborda en normas marco, como la Ley Nª 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Nª 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

1.2. ACTORES SOCIALES CLAVE DEL DISTRITO

La participación de la sociedad civil en el presente estudio ha sido fundamental, porque fortalece el sistema democrático y empodera a los actores locales en materia de gestión pública distrital.

Se han identificaron a actores diferenciados: empresarios, trabajadores independientes, comerciantes, usuarios viales, proveedores de bienes y servicios, entre otros.

En la provincia existen organizaciones como: APAFAs, juntas vecinales, comedores populares, gremios, clubes deportivos, transportistas y microempresarios, etc., que en distinta medida están vinculadas a la problemática de bienestar en el distrito.

1.3. POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

El Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021, enfatizando los cambios hacia el 2030 y proponiendo proyectar al Perú hacia el 2050 propone los siguientes objetivos nacionales:

i. La plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

ii. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios sociales básicos.

iii. Estado democrático y descentralizado.

iv. Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.

v. Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.

vi. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.

Plan de Desarrollo Concertado Local

El **Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de Lurigancho-Chosica** es el principal instrumento técnico-político de gestión municipal. Define la visión, objetivos y estrategias a largo plazo para el desarrollo integral, sostenible, la gestión de riesgos y la mejora climática del distrito.
El documento de planeamiento se encuentra estructurado bajo las siguientes prioridades y herramientas clave:

- **Vigencia Principal (2019-2030):** El plan base fue aprobado mediante la Ordenanza N.° 277-MDL, estableciendo una visión territorial sostenible hasta el año 2030

- **Plan Climático Local:** Integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y busca fortalecer la acción climática. Contempla el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres debido a la exposición del distrito a eventos extremos y huaicos.

- **Gestión y Seguridad:** Orienta el presupuesto hacia la infraestructura básica, la inversión, el cuidado del recurso hídrico y el sistema de seguridad ciudadana.

PARTE II

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL - PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROYECTOS



CAPÍTULO 2.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PROYECTOS

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1.1 Ubicación
2.1.2 Superficie y altitud
2.1.3 Población
2.1.4 Creación
2.1.5 Geografía
2.1.6 Clima
2.1.7 Principales Zonas y Barrios (Mapa)
2.1.8 Festividades
2.1.9 Educación
2.1.10 Atractivos Turísticos
2.1.11 Marco de desarrollo del distrito
2.1.12 Corredor Logístico

2.2. ESTRATEGIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRINCIPALES ATIVIDADES Y PROYECTOS

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO

Datos Generales Del Distrito:

2.1.1 Ubicación. -

El distrito de Lurigancho-Chosica, es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en la capital del Perú. Se ubica en la parte oriental de la provincia de Lima, en la cuenca media del valle del río Rímac. Limita al Norte, con el distrito de San Antonio de Chaclla, provincia de Huarochirí; al Este, con los distritos de Santa Eulalia y Ricardo Palma, ambas pertenecientes a la provincia de Huarochirí; al Sureste, con el distrito de Antioquía, provincia de Huarochirí; al Sur, con los distritos de Chaclacayo, Ate y El Agustino; y al Oeste, con el distrito de San Juan de Lurigancho.



2.1.2 Superficie y altitud:

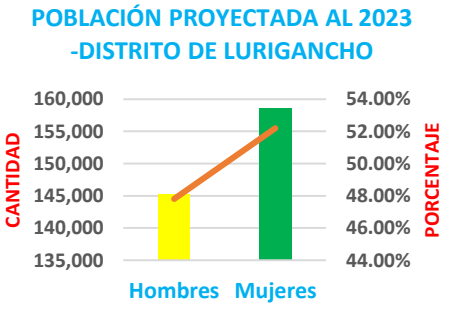
Cuenta con una superficie de 236,47 km² y su altitud media es de 850 m s. n. m. Pertenece a la región Yunga.

2.1.3 Población. –

Para el año 2023, obtuvo una población proyectada de 303,966 habitantes. Con 145,300 hombres y 158,666 mujeres. Con una densidad de 1,018.37 hab./ km²

Población Proyectada del Distrito de Lurigancho–Chosica (2023)

Grupos	Población	Porcentaje
Hombres	145,300.	47.8%
Mujeres	158,666	52.2%
Total	**303,966**	100%



2.1.4 Creación. –

Los antecedentes del distrito de Lurigancho empiezan desde el Virreinato, junto a otros 4 distritos de Lima.

En la República su creación política se formaliza el 4 de agosto de 1821 por el general José de San Martín.

El 21 de enero de 1825, Simón Bolívar crea el distrito de Lurigancho. En 1857, el Congreso ratifica la creación del distrito, cuya capital era el mismo pueblo de Lurigancho, actual distrito de San Juan de Lurigancho (altura de la estación Pirámides del Sol). Según el censo de 1876, su población era de 1248 habitantes dedicados en su mayoría a las actividades agrarias.

La fundación de la ciudad de Chosica (más adelante relegada a localidad) fue el 13 de octubre de 1894, por Emilio Agustín del Solar y Mendiburu (1876 - 1910), quien fue jurista y fiscal de la Corte Suprema de Lima.

El antiguo distrito era uno de los más grandes de Lima durante el siglo XIX y XX, este distrito estaba en el margen derecha del río Rímac, y abarcaba desde las alturas limítrofes con el distrito de Matucana, provincia de Huarochirí; hasta las Tres Compuertas (actual distrito de San Juan de Lurigancho, límite con el distrito del Rímac - cerca al cerro San Cristóbal) con su capital El Pueblo; abarcando los actuales distritos de San Juan de Lurigancho, parte de Chaclacayo, San Antonio de Chaclla (zona norte en Jicamarca) y Lurigancho-Chosica.

El 9 de noviembre de 1896, Nicolás de Piérola dictó la ley 5446, nombrando a la localidad de Chosica, capital del distrito de Lurigancho. Y en 1899, se traslada definitivamente la municipalidad.

El 4 de marzo de 1926, Augusto B. Leguía anexa los centros poblados de Chosica Vieja y Yanacoto al distrito de Lurigancho.

2.1.5 Geografía. –

El distrito de Lurigancho-Chosica está ubicado en Lima Este, a orillas del río Rímac. Comparte el valle del río Rímac, con los distritos de El Agustino, Ate y Chaclacayo. Cuenta con una superficie de 236,47 km² y su altitud media es de 850 m s. n. m. Pertenece a la región Yunga.

Chosica, que se encuentra al extremo este del distrito, es la puerta de entrada a los Andes, y punto de encuentro para excursiones de senderismo, ciclismo o campamentos a San Pedro de Casta, Marcahuasi, o las cataratas de Palacala. Lurigancho cuenta con otras áreas urbanas como "Los Girasoles", y La Cantuta, Jicamarca y Cajamarquilla, donde se ubica una de las refinerías zinc principales del país. En cercanía de la refinería, se destaca el Radio Observatorio de Jicamarca.

Su clima soleado lo convierte en uno de los lugares predilectos para las vacaciones de la población residente en Lima, razón por la cual abundan en Lurigancho diversos centros recreativos. El mismo motivo ha impulsado a importantes clubes sociales peruanos a tener una sede en este distrito, destacando entre ellos el Country Club El Bosque, el Club de Regatas Lima, el Country Club de Villa, Los Andes Golf Club y el Centro Vacacional de Huampaní (en su interior se encuentra el Colegio Mayor). Asimismo, posee grandes centros residenciales como el Club residencial Los Girasoles.

2.1.6 Clima. –

Lurigancho-Chosica posee un clima soleado en mayo. Con neblinas durante las noches y mañanas de junio y julio. Y con lluvias (garuas) breves de octubre a abril.

2.1.7 Principales Zonas y Barrios. –

Parte alta (Colindante con los distritos de Santa Eulalia y Ricardo Palma)

- Chosica-(casco urbano)
- Santa María
- San Antonio
- San Fernando
- Virgen del Rosario
- Señor de los Milagros
- Yanacoto
- La Libertad
- Mariscal Ramón Castilla
- Cooperativa Pablo Patrón
- La Cantuta
- El Rímac

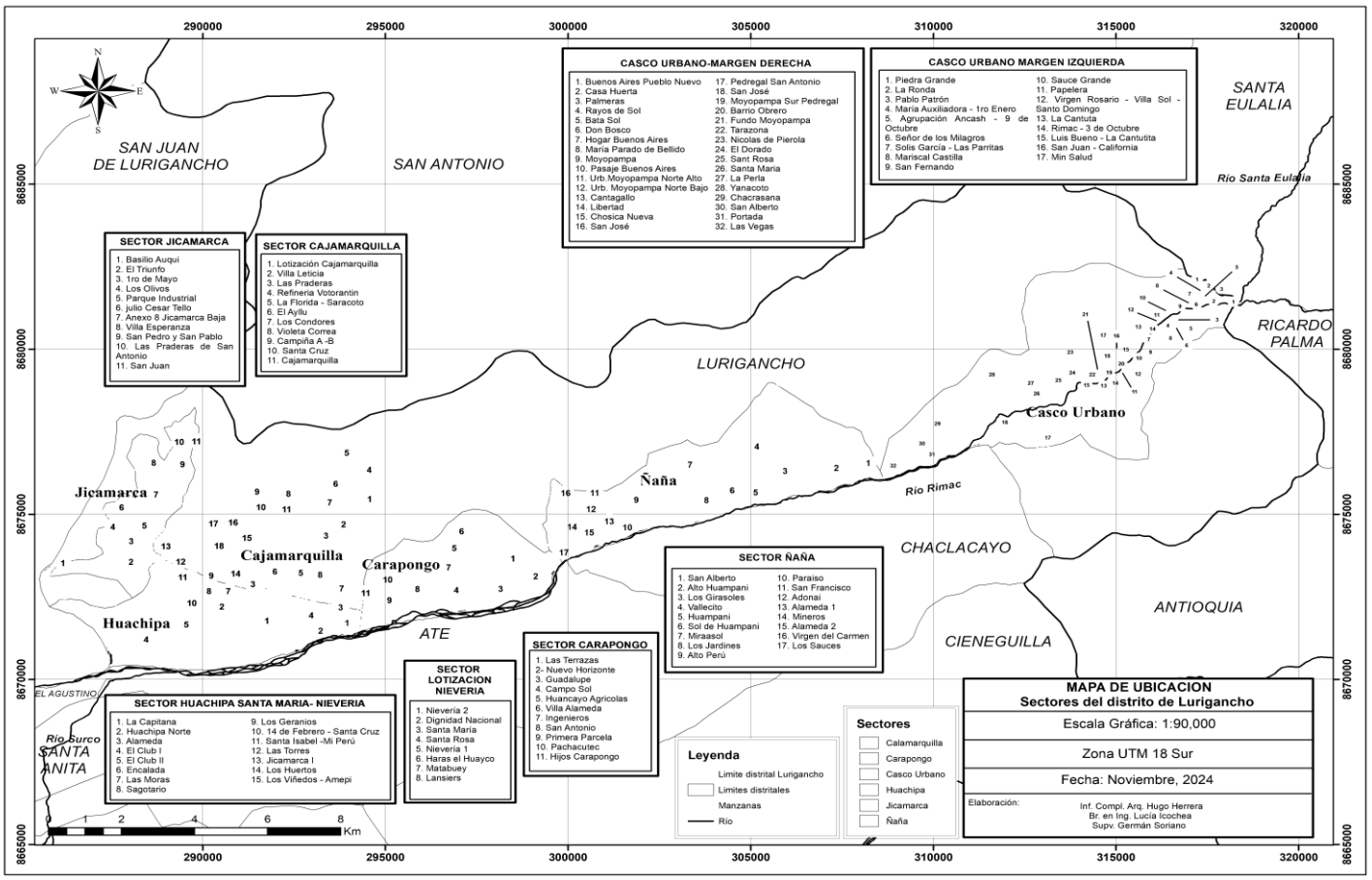
Parte media (Colindante con los distritos de Chaclacayo y Ate)

- Alto Huampaní
- California
- El Vallecito - Ñaña
- Alto Perú - Ñaña
- San Francisco - Ñaña
- Virgen del Carmen La Era - Ñaña
- Carapongo

Parte baja (Colindante con los distritos de Ate, El Agustino, San Juan de Lurigancho y San Antonio de Chaclla)

- Santa María de Huachipa
- Cajamarquilla
- Nievería
- Jicamarca, anexo 8
- Casa Huerta la Campiña

MAPA DE LURIGANCHO – CHOSICA Y SECTORES CON BARRIOS



2.1.8 Festividades. –

- Febrero: Gran Pasacalle de la Candelaria
- Marzo/Abril: Semana Santa
- Mayo: Fiesta de las Cruces
- Junio: Cajamarquilla Raymi
- Julio: Desfile por Fiestas Patrias
- Octubre: Señor de los Milagros
- Octubre: Aniversario del distrito

2.1.9 Educación. –

Instituciones educativas (principales)

Estatales

- *'Presidente del Perú'*
- Josefa Carrillo y Albornoz
- Pablo Patrón
- Colegio de Aplicación "Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta"
- Ferrocarril
- Emilio del Solar
- Huamán Poma de Ayala

- Fe y Alegría N.º 41
- 1198 La Ribera

Particulares

- Beata Imelda
- Santa Rosa
- San Isidro
- Santa Rita
- Lourdes
- San Carlos
- María Auxiliadora
- Nuevo Mundo
- La Roca

Universidades

- Universidad **Nacional** de Educación Enrique Guzmán y Valle
- Universidad Peruana Unión

2.1.10 Atractivos turísticos. –

- Paseo de las banderas: parte del jirón Callao, fue acondicionado para albergar los estandartes de toda la comunidad americana. El final del paseo está coronado por un viejo cañón que era parte de la antigua Hostería de Chosica.

- Parque Central Emilio del Solar, con el monumento en memoria del fundador, Emilio del Solar.
- Paseo del Huarango (jirón Chiclayo)
- El Cristo Blanco (ubicado al final del Paseo de las Aguas (jirón Chiclayo).
- Puente Estela Montti, que conduce a la urbanización San Fernando Bajo
- Los murales del jirón Colombia
- El Coliseo Carmela Estrella
- El puente colgante - Ferrocarril
- El Parque de la Amistad (jirón Iquitos)
- Estadio Solís García (iluminado)
- El Parque de la Epopeya Peruana (ex-Parque Echenique), es la parada obligatoria para aquellos turistas que deseen tomar un bus hacia el bosque de piedras de Marcahuasi o hacia las Cascadas de Palacala.
- Los geoglifos de Yanacoto, ubicados a la altura del Club El Bosque con la carretera Central.

ALGUNOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CRISTO BLANCO



MONUMENTO



PUENTE PEATONAL ESTELA MONTTI



PARROQUIA DE CHOSICA



PILETA DEL PARQUE CENTRAL



CLUB CAMPESTRE



2.1.11 MARCO DE DESARROLLO DEL DISTRITO

Desarrollo Distrital

El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito al 2030 (PDLC) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 277-MDL, se enmarca en la propuesta de desarrollo distrital, expuestos en su Modelo Deseado de Territorio, su Política de Desarrollo Económico Local.

2.1.12 CORREDOR LOGÍSTICO

Por el territorio del Distrito de Lurigancho pasa un Corredor Logístico priorizado, por el MTC, a nivel nacional, correspondiente a la Carretera Central que permiten conectar al Distrito con Lima y los departamentos vecinos de las regiones Costa y Selva, estas son:

- **CORREDOR LOGÍSTICO**. -CL03: Lima - La Oroya (PE22) – Cerro de Pasco - Huánuco (PE3N) - Tingo María – Pucallpa.

La vía Nacional (carretera central) que pasa por el centro de la ciudad de Chosica, soporta un alto tránsito de vehículos pesados, livianos y vehículos menores, ocasionando una altísima congestión. Ello también ocasiona interrupciones en el tránsito porque muchos vehículos públicos y privados son estacionados en dicha vía, ya que en la ciudad no existen playas de estacionamiento, por un lado; y, por otro los jardines que se encuentran a los dos lados de la carretera y las calles de la ciudad son muy anchas.

2.2. ESTRATEGIA DEL DESARROLLO LOCAL, SOCIAL Y ECONÓMICO

Se plantea: Mejorar sustantivamente los servicios básicos, la seguridad ciudadana, el control del tránsito, la infraestructura vial y deportiva, la formalización de comerciantes, mejorar los parques y jardines, Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, la promoción del empleo y el apoyo al emprendimiento, contribuyendo a la generación de ingresos y al crecimiento sostenible del distrito. Nos proponemos también, mejorar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad ambiental, así como incentivar el turismo, ya que el distrito se ve favorecido por su clima.

En lo referente a la articulación vial, también la provincia se ve favorecida para su desarrollo económico, ya que cuenta con un corredor logístico que facilitará la articulación a la ciudad capital, así como a la Región Centro del país.

Para hacer factible los objetivos planteados, se propone principalmente desarrollar las siguientes actividades y proyectos, entre otros, en beneficio de la población del distrito:

- ✓ Modificar la Estructura Orgánica de la Municipalidad con el objetivo de hacerla más ágil en la atención de actividades y proyectos en favor de la población, el trámite de todo tipo de solicitudes y documentos en general.
- ✓ Se descentralizarán algunos servicios importantes con la creación de locales en la zona baja del distrito para que la población no tenga que viajar hasta la ciudad de Chosica.
- ✓ Transparentar la Gestión Municipal con la creación de la Ventana Virtual y la participación ciudadana y evitar la corrupción en todos los niveles.
- ✓ Promover el desarrollo humano integral, la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos, fortaleciendo la cohesión social, la convivencia ciudadana y la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Se incrementará y capacitará a Serenos para dirigir el tránsito.
- ✓ Se mejorará la infraestructura deportiva y se construirán nuevas, así como se construirá un Polideportivo en la zona baja del distrito.
- ✓ Se instalarán nuevas cámaras de seguridad con inteligencia artificial para reforzar la vigilancia en todo el distrito.
- ✓ Mejorar y potabilizar el recurso hídrico para uso doméstico.
- ✓ Mejorar la infraestructura para el bienestar de la población.
- ✓ Se gestionará la construcción de una Comisaría en la zona baja del distrito.

- ✓ Promocionaremos y mejoraremos los servicios turísticos en el distrito. Se construirá un teleférico hacia la Cruz de San José
- ✓ Mejoraremos la infraestructura vial, con asfaltado nuevo y parchado de algunas de ellas.
- ✓ Se mejorarán y construirán veredas bajo una priorización de las requeridas.
- ✓ Se mejorará el acceso de las poblaciones con puentes definitivos: TUMI y CADENA en la zona baja del distrito (Cajamarquilla) con las gestiones a EMAPE. De igual manera se gestionará a la Municipalidad de Lima la construcción de un puente nuevo que da acceso a La Cantuta (CARACOL).
- ✓ Se continuará con las gestiones para prevenir los desastres naturales. Aspecto de suma importancia ya que se ha anunciado de un NUEVO NIÑO.
- ✓ Asimismo, consideramos importante continuar con la ejecución de las obras programadas por la gestión saliente y que se encuentran priorizadas.
- ✓ Se destinará un depósito para los vehículos siniestrados, en apoyo a la PNP.
- ✓ Previa búsqueda de espacios, se construirán estacionamientos para vehículos.
- ✓ Se llevará a cabo un Programa de forestación y reforestación en todo el Distrito.

3.1 PROPUESTA DE INTERVENCIONES:

OBJETIVOS
METAS
ESTRATEGIAS

3.2. FUENTES DE FINANCIMIENTO



CAPÍTULO 3.

PROPUESTA DE INTERVENCIONES
OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS, Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

3.1. SERVICIOS ESENCIALES: SEGURIDAD Y BIENESTAR

A continuación, se presentan algunos de los objetivos de cada uno de estos servicios:

SERVICIOS DE SEGURIDAD:

1. Proteger la vida y la integridad: El objetivo principal de los servicios de seguridad es proteger la vida y la integridad de las personas, mediante la prevención y respuesta a situaciones de emergencia y crimen.

2. Mantener el orden y la tranquilidad: Los servicios de seguridad trabajan para mantener el orden y la tranquilidad en la comunidad, mediante la implementación de programas y estrategias para prevenir el crimen y la violencia.

3. Fomentar la confianza en la comunidad: Los servicios de seguridad buscan fomentar la confianza en la comunidad, mediante la provisión de servicios de seguridad que sean justos, transparentes y efectivos.

4. Reducir la delincuencia y la violencia: Los servicios de seguridad trabajan para reducir la delincuencia y la violencia, mediante la implementación de programas y estrategias para prevenir y responder a situaciones de crimen y violencia

SERVICIOS DE SALUD: Se brindará apoyo para:

1. Proteger y promover la salud: El objetivo principal de los servicios de salud es proteger y promover la salud de la población, mediante la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

2. Mejorar la calidad de vida: Los servicios de salud buscan mejorar la calidad de vida de las personas, mediante la provisión de atención médica y apoyo a la salud mental y física.

3. Reducir la morbilidad y la mortalidad: Los servicios de salud trabajan para reducir la morbilidad y la mortalidad, mediante la implementación de programas de prevención y tratamiento de enfermedades.

4. Fomentar la equidad en la salud: Los servicios de salud buscan fomentar la equidad en la salud, mediante la provisión de acceso a servicios de salud para todos, independientemente de su situación económica o social.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN: Se brindará apoyo para:

1. Proporcionar educación de calidad: El objetivo principal de los servicios de educación es proporcionar educación de calidad a todos los estudiantes, mediante la implementación de programas y currículos que promuevan el aprendizaje y el desarrollo.

2. Fomentar el desarrollo personal y social: Los servicios de educación buscan fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes, mediante la provisión de oportunidades para el crecimiento y el desarrollo.

3. Preparar a los estudiantes para el futuro: Los servicios de educación trabajan para preparar a los estudiantes para el futuro, mediante la provisión de habilidades y conocimientos que les permitan ser exitosos en su vida personal y profesional.

4. Fomentar la equidad en la educación: Los servicios de educación buscan fomentar la equidad en la educación, mediante la provisión de acceso a oportunidades educativas para todos, independientemente de su situación económica o social.

3.2. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

OBJETIVOS

Lograr una adecuada articulación e integración al mercado y accesibilidad a servicios sociales básicos y bienestar de la población.

- Mejoras de competitividad-reducción de costos logísticos de transporte

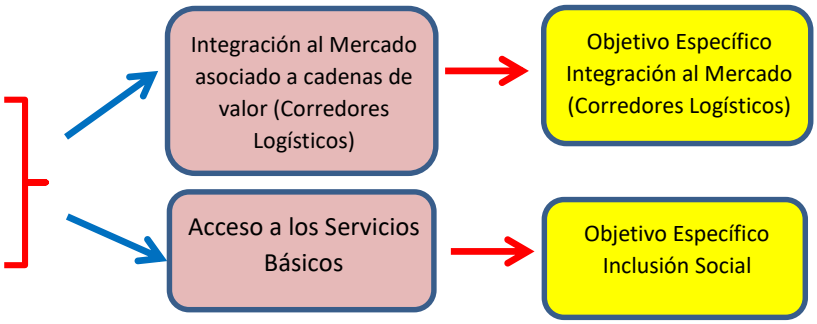
FIGURA N° 1

Intervenciones en la infraestructura vial y de veredas

Intervenciones como:

- Rehabilitación,
- Mejoramiento,
- Mantenimiento,

De vías (calles) y veredas



- ✓ Mejoraremos la infraestructura vial, con asfaltado nuevo y parchado de algunas de ellas.
- ✓ Se mejorará el acceso de las poblaciones con puentes definitivos: TUMI y CADENA en la zona baja del distrito (Cajamarquilla) con las gestiones a EMAPE. De igual manera se gestionará a la Municipalidad de Lima la construcción de un puente nuevo que da acceso a La Cantuta (CARACOL).

3.3. AREAS VERDES

OBJETIVOS

1. Mejorar la calidad del espacio público: mejorar la calidad del espacio público, haciéndolo más atractivo, seguro y funcional para la comunidad.

2. Incrementar la biodiversidad: incrementar la biodiversidad en el área verde, mediante la plantación de especies nativas, la creación de hábitats para la vida silvestre y la implementación de prácticas de manejo sostenible.

3. Fomentar la recreación y el esparcimiento: fomentar la recreación y el esparcimiento en el área verde, mediante la creación de senderos, áreas de picnic, juegos para niños y otros espacios de recreación.

4. Mejorar la salud y el bienestar: mejorar la salud y el bienestar de la comunidad, mediante la creación de espacios que promuevan la actividad física, la relajación y la conexión con la naturaleza.

5. Fomentar la participación comunitaria: fomentar la participación comunitaria en la planificación, diseño y mantenimiento del área verde, mediante la creación de oportunidades para que los residentes se involucren en el proceso.

3.4 CULTURA, DISEÑO Y CREATIVIDAD

1. Fomentar la creatividad y la innovación: fomentar la creatividad y la innovación en la artesanía, mediante la provisión de recursos y oportunidades para que los artesanos experimenten con nuevas técnicas y materiales.

2. Promover la sostenibilidad: promover la sostenibilidad en la artesanía, mediante la utilización de materiales y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales.

3. Fortalecer la economía local: fortalecer la economía local, mediante la promoción y comercialización de la artesanía local, y la creación de oportunidades para que los artesanos vendan sus productos.

4. Preservar la cultura y las tradiciones: preservar la cultura y las tradiciones de la comunidad, mediante la promoción y documentación de la artesanía local, y la creación de oportunidades para que los artesanos compartan sus conocimientos y habilidades.

5. Fomentar la inclusión y la equidad: fomentar la inclusión y la equidad en la artesanía, mediante la provisión de oportunidades y recursos para que todos los miembros de la comunidad puedan participar en la artesanía, independientemente de su edad, género o capacidad.

6. Se construirá un anfiteatro para promover la cultura con la participación ciudadana.

3.5. SECTOR COMERCIO-FINANCIERO. DESARROLLO ECONÓMICO

SECTOR COMERCIO:

1. Fomentar el crecimiento económico: fomentar el crecimiento económico mediante la promoción del comercio y la inversión, otorgando facilidades a los inversionistas.

2. Mejorar la competitividad: mejorar la competitividad de las empresas y productos locales en el mercado local.

3. Incrementar la productividad: incrementar la productividad y eficiencia en el sector comercio, mediante la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras.

4. Fomentar la inclusión y la equidad: fomentar la inclusión y la equidad en el sector comercio, mediante la promoción de oportunidades para pequeños y medianos empresarios, y la creación de programas de apoyo para grupos vulnerables.

SECTOR FINANCIERO:

1. Incrementar el acceso a servicios financieros: incrementar el acceso a servicios financieros para la población, especialmente para aquellos que no tienen acceso a servicios bancarios tradicionales.

2. Promover la inclusión financiera: promover la inclusión financiera mediante la creación de programas y productos financieros que se adapten a las necesidades de la población.

3. Fomentar la inversión y el ahorro: fomentar la inversión y el ahorro mediante la creación de incentivos y programas que promuevan la inversión en el país.

DESARROLLO ECONÓMICO:

1**. Fomentar el crecimiento económico sostenible**: fomentar el crecimiento económico sostenible mediante la promoción de prácticas y políticas que minimicen el impacto ambiental y social.

2. Mejorar la calidad de vida: mejorar la calidad de vida de la población mediante la creación de oportunidades de empleo, educación y salud.

3. Incrementar la competitividad y la productividad: incrementar la competitividad y la productividad de las empresas y sectores económicos, mediante la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras.

4. Fomentar la inclusión y la equidad: fomentar la inclusión y la equidad en el desarrollo económico, mediante la promoción de oportunidades para todos los miembros de la sociedad, independientemente de su edad, género o capacidad.

3.6 GESTIÓN DE LA CIUDAD: CULTURA Y RECREACIÓN

OBJETIVOS DEL MUNICIPIO PARA UNA BUENA GESTIÓN DE LA CIUDAD:

1. Mejorar la calidad de vida: El objetivo principal del municipio es mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la provisión de servicios básicos y oportunidades para el desarrollo personal y social.

2. Fomentar el desarrollo económico: Los municipios buscan fomentar el desarrollo económico, mediante la creación de oportunidades para la inversión y el empleo, y la promoción de la actividad económica local.

3. Proteger el medio ambiente: Los municipios trabajan para proteger el medio ambiente, mediante la implementación de políticas y programas para la conservación de los recursos naturales y la reducción de la contaminación.

4. Fomentar la participación ciudadana: Los municipios buscan fomentar la participación ciudadana, mediante la creación de oportunidades para que los habitantes participen en la toma de decisiones y en la gestión de la ciudad.

3.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DESCENTRALIZACIÓN

1. Efectuar un diagnóstico de la Estructura Orgánica de la Municipalidad; de ser necesario llevar a cabo su modernización para hacerla ágil, ordenada. descentralizada y productiva en bien de la población.

2. Actualizar, de ser necesario, los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad, tales como:

DOCUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF):**
 Describe la estructura orgánica de la entidad, incluyendo sus funciones, responsabilidades y relaciones jerárquicas.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF):**
 Detalla las funciones específicas de cada cargo dentro de la estructura de la entidad.
- **CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP):**
 Establece la distribución de cargos y puestos dentro de la entidad, especificando el número de plazas y sus características.
- **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO):**
 Describe detalladamente las operaciones y pasos a seguir para la ejecución de los procedimientos administrativos.
- **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI):**
 Define la visión, misión, objetivos y estrategias de la entidad a mediano y largo plazo.
- **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI):**
 Desarrolla las acciones concretas y los recursos necesarios para implementar el PEI a corto plazo, generalmente en un año.
- **TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA):**
 Contiene la relación de procedimientos administrativos que realiza la entidad, incluyendo requisitos, plazos y costos.
- **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA):**
 Es un sistema informático que permite la gestión integral de los procesos administrativos y financieros de la entidad, incluyendo la gestión de documentos.

PRINCIPALES DOCUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL SEGÚN SERVIR:

1. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF):

Define la estructura orgánica de la municipalidad, estableciendo las funciones generales de cada unidad orgánica.

2. MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC):

Describe todos los cargos estructurales de la entidad, incluyendo denominación, clasificación, funciones y requisitos.

3. MANUAL DE PERFILES DE PUESTOS (MPP):

Documento que especifica los perfiles de los puestos de trabajo, reemplazando al MOF (Manual de Organización y Funciones) en el contexto de la gestión por procesos y resultados.

4. CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP PROVISIONAL):

Documento temporal que detalla la distribución de cargos estructurales en las diferentes unidades organizacionales, hasta la implementación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

5. CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD (CPE):

Documento que reemplaza al CAP Provisional, estableciendo la estructura de puestos de la entidad de manera permanente, en el marco del régimen del Servicio Civil.

Estos documentos son herramientas clave para la gestión de recursos humanos, la organización interna y la transparencia en la gestión municipal.

RECREACIÓN:

1. Fomentar la actividad física y el bienestar: La recreación busca fomentar la actividad física y el bienestar en la comunidad, mediante la provisión de oportunidades para la práctica de deportes y actividades recreativas.

2. Promover la integración social: La recreación trabaja para promover la integración social, mediante la creación de oportunidades para que las personas se reúnan y se relacionen en un entorno seguro y divertido.

3. Fomentar la creatividad y la expresión: La recreación busca fomentar la creatividad y la expresión en la comunidad, mediante la provisión de oportunidades para la práctica de artes y actividades creativas.

4. Proporcionar oportunidades para el esparcimiento: La recreación proporciona oportunidades para el esparcimiento y la relajación, mediante la creación de espacios y programas que promueven la diversión y el bienestar.

En resumen, los Municipios tienen objetivos específicos para gestionar de manera efectiva la ciudad y promover el bienestar de sus habitantes, y el apoyo a la Iglesia Católica y a la recreación son fundamentales para fomentar la espiritualidad, la caridad y la solidaridad, así como la actividad física, la integración social y la creatividad en la comunidad.

3.8. OTROS ASPECTOS DEL DISTRITO

SANEAMIENTO. -

A continuación, se presentan algunos objetivos y acciones que se pueden tomar en el tema de saneamiento y agua para el consumo humano:

OBJETIVOS:

1. Garantizar el acceso a agua potable: El objetivo principal es garantizar que toda la población tenga acceso a agua potable segura y de calidad, libre de contaminantes y patógenos.

2. Mejorar la calidad del agua: Otro objetivo es mejorar la calidad del agua, mediante la implementación de sistemas de tratamiento y purificación que eliminen los contaminantes y patógenos.

3. Reducir la morbilidad y la mortalidad: El acceso a agua potable y el saneamiento adecuado pueden reducir la morbilidad y la mortalidad asociadas con enfermedades transmitidas por el agua.

4. Fomentar la sostenibilidad: Los sistemas de saneamiento y agua potable deben ser sostenibles y eficientes, para garantizar que sean viables a largo plazo.

ACCIONES:

1. Implementar sistemas de tratamiento de agua: Se pueden implementar sistemas de tratamiento de agua que eliminen los contaminantes y patógenos, para garantizar que el agua sea segura para el consumo humano.

2. Mejorar la infraestructura de saneamiento: La infraestructura de saneamiento debe ser adecuada y eficiente, para garantizar que los desechos humanos sean eliminados de manera segura y no contaminen el agua.

3. Promover la educación y la conciencia: La educación y la conciencia sobre la importancia del saneamiento y el acceso a agua potable son fundamentales para promover comportamientos saludables y prevenir enfermedades.

4. Fomentar la participación comunitaria: La participación comunitaria es esencial para garantizar que los sistemas de saneamiento y agua potable sean adecuados y sostenibles, y que respondan a las necesidades de la comunidad.

BENEFICIOS:

1. Mejora de la salud: El acceso a agua potable y el saneamiento adecuado pueden mejorar la salud de la población, reduciendo la morbilidad y la mortalidad asociadas con enfermedades transmitidas por el agua.

2. Reducción de la pobreza: El acceso a agua potable y el saneamiento adecuado pueden contribuir a la reducción de la pobreza, mediante la mejora de la salud y la productividad de la población.

3. Fomento del desarrollo económico: El acceso a agua potable y el saneamiento adecuado pueden fomentar el desarrollo económico, mediante la creación de oportunidades para la inversión y el empleo.

4. Mejora de la calidad de vida: El acceso a agua potable y el saneamiento adecuado pueden mejorar la calidad de vida de la población, mediante la provisión de un entorno saludable y seguro.

En resumen, el saneamiento y el acceso a agua potable son fundamentales para la salud y el bienestar de la población, y requieren la implementación de sistemas de tratamiento de agua, la mejora de la infraestructura de saneamiento, la promoción de la educación y la conciencia, y la fomentación de la participación comunitaria.

OBJETIVOS-INDICADORES Y METAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	METAS
Lograr una adecuada articulación e integración al mercado y accesibilidad a servicios sociales básicos y bienestar de la población. Mejoras de competitividad-reducción de costos logísticos de transporte	*% de la población de centros poblados con acceso vial a los servicios educativos y de salud. *% Rehabilitación-asfaltado-de pistas y veredas. *% mantenimiento de pistas y veredas	*100% de la población de centros poblados con acceso vial a los servicios educativos y de salud del Distrito al segundo año. *20% de rehabilitación y/o asfaltado de pistas y veredas *40% de mantenimiento de pistas y veredas al segundo año
Mejorar la calidad del espacio público así como mejorar la calidad de vidas de la población	*% Realizar poda sanitaria y estructural adecuada de los árboles crecidos *% Implementar los mecanismos necesarios para el regadío de jardines *% integrar con mayor número a personal de limpieza, parques y jardines	*40% de árboles podados al 1° año * 40% de árboles podados al 2° año *20% de árboles podados al 3° año *100% de jardines con regadío continuo *20% más, al final del 2 año, del número de personal de limpieza, parques y jardines
Capacitar, apoyar y fomentar la creatividad y la innovación en la artesanía	*% capacitar a los artesanos de la localidad *% apoyar a los artesanos en la mejora de sus Puestos de Venta y publicidad	* 25% de los artesanos de la localidad capacitados al 1° año * 25% de los artesanos de la localidad capacitados al 2° año * 25% de los artesanos de la localidad capacitados al 3° año * 25% de los artesanos de la localidad capacitados al 4° año *100% de artesanos con apoyo en la mejora de sus puestos de trabajo Y publicidad
Promoción del comercio y la inversión, impulsando la competitividad. Promover la inclusión financiera mediante la creación de programas y productos financieros que se adapten a las necesidades de la población.	*% buscar mecanismos y facilitar el comercio *% abrir canales con el sistema financiero en apoyo a los emprendedores, el comercio y la población.	* 25% de los emprendedores, comerciantes con beneficios promocionales al 1° año * 25% de los emprendedores, comerciantes con beneficios promocionales al 2° año * 25% de los emprendedores, comerciantes con beneficios promocionales al 3° año * 25% de los emprendedores, comerciantes con beneficios promocionales al 4° año

Protección y promoción de la salud de la población, mediante la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.	*% alianzas estratégicas con la Red de Salud	*100% de apoyo a la población mediante alianzas estratégicas con la Red de Salud para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades
Fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes, mediante la provisión de oportunidades para el crecimiento y el desarrollo.	*% alianzas estratégicas con la UGEL	*100% de apoyo a los estudiantes mediante alianzas estratégicas con la UGEL ofreciendo oportunidades para el crecimiento y desarrollo personal.

OBJETIVOS-INDICADORES Y METAS

El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la provisión de servicios básicos y oportunidades para el desarrollo personal y social.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS	**INDICADORES**	**METAS**
Proteger la vida y la integridad de las personas	*% integrar personal de seguridad en mayor número y debidamente capacitados	*100% de la población protegidos contra la delincuencia y con personal del cuerpo de serenazgo capacitados para apoyar en el orden de la transitabilidad vehicular
Modernización de la estructura orgánica de la Municipalidad con adecuación de sus instrumentos de gestión para un servicio ágil, oportuno y de satisfacción para la población	*% diagnóstico y actualización de: la estructura orgánica y los instrumentos de gestión de la Municipalidad.	* 100% al final del 1° año.
Mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la provisión de servicios básicos y oportunidades para el desarrollo personal, social y económico de la población .	*% provisión de servicios básicos y oportunidades para el desarrollo personal, social y económico de la población	*10% al final del 1° año *15% al final del 2° año *20% al final del 3° año *20% al final del 4° año * Proyectado al 2050: 35% más
Fomentar la actividad física y el bienestar en la comunidad, mediante la provisión de oportunidades para la práctica de deportes y actividades recreativas.	*% dotación de espacios implementados con infraestructura para la práctica de deportes y actividades recreativas.	*100% durante la gestión *50% al final del segundo año y *50% al final de la gestión
Garantizar que toda la población tenga acceso al agua potable segura y de calidad, libre de contaminantes y patógeno.	*% mejora y dotación de agua de calidad, en forma progresiva para la población	*50% al final del segundo año y *50% al final de la gestión
Fomentar la sostenibilidad de Los sistemas de saneamiento y agua potable para garantizar que sean viables a largo plazo.	*% Procurar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento	*50% al final del segundo año y *50% al final de la gestión

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Lograr una adecuada articulación e integración al mercado y accesibilidad a servicios sociales básicos y bienestar de la población. Mejoras de competitividad-reducción de costos logísticos de transporte	• Efectuar intervenciones viales con alternativas tecnológicas para superficies de rodadura en función del tráfico y la realidad geográfica. • Priorizar las vías y veredas que faciliten el acceso de la población a servicios básicos de educación y salud Realizar la intervención priorizada y programada de: Mantenimiento rehabilitación y pavimentación o asfaltado ✓ Incorporar las inversiones en el Programa Multianual de Inversiones y Actividades de Mantenimiento en el PIA, el PIM y el Plan Operativo Multianual de la Municipalidad. ✓ Elaborar el Programa de Mantenimiento de calles Vecinales ✓ Gestionar financiamiento ante el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Lima y el Gobierno Nacional ✓ Gestión y ejecución de alianzas estratégicas con el Gobierno Regional, La Municipalidad de Lima, Empresas Privadas y entidades de Cooperación Técnica y Financiera. ✓ Promover la inversión privada en la ejecución de los proyectos priorizados ✓ Fortalecer las capacidades de gestión vial del personal de la Municipalidad.
Mejorar la calidad del espacio público, así como mejorar la calidad de vidas de la población	✓ Fortalecer la capacidad de contratación para la poda de árboles ✓ Lograr convenios de apoyo y pago fraccionado del uso de agua de regadío ✓ Ampliar el número de personal de limpieza, parques y jardines
Capacitar, apoyar y fomentar la creatividad y la innovación en la artesanía	✓ Lograr apalancamiento o apoyo de las empresas privadas y el Gobierno Central para fomentar la capacitación y el desarrollo de los artesanos, así como facilitar la mejora de sus puestos de venta.
Promoción del comercio y la inversión, impulsando la competitividad. Promover la inclusión financiera mediante la creación de programas y productos financieros que se adapten a las necesidades de la población.	✓ Lograr convenios con las entidades financieras para el apoyo a los comerciantes formalizados.
Protección y promoción de la salud de la población, mediante la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades. Fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes, mediante la provisión de oportunidades para el crecimiento y el desarrollo.	✓ Coordinar y apoyar los trabajos con la Red de Salud

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Proteger la vida y la integridad de las personas	✓ Incremento del número de serenos capacitados
Modernización de la estructura orgánica de la Municipalidad con adecuación de sus instrumentos de gestión para un servicio ágil, oportuno y de satisfacción para la población	✓ Realizar, mediante contratos con profesionales con experiencia en Gestión Pública, diagnósticos y propuestas de implementación de la estructura orgánica de la Municipalidad con adecuación de sus instrumentos de gestión.
Fomentar la actividad física y el bienestar en la comunidad, mediante la provisión de oportunidades para la práctica de deportes y actividades recreativas.	✓ Mejorar los espacios deportivos y construir nuevos en lugares pre-determinados ✓ Lograr la construcción de un polideportivo con apoyo del Gobierno Central
Fomentar el apoyo a la Cía. de Bomberos y a la Comisaría del Distrito	✓ Buscar todo tipo de apoyo a la Cía. de Bomberos para facilitar su labor social en casos de emergencias ✓ Dotar, en calidad de préstamo, de un espacio cerrado que sirva a la PNP de depósito de vehículos siniestrados. ✓ Creación de una Comisaria en la parte baja del distrito.
Garantizar que toda la población tenga acceso al agua potable segura y de calidad, libre de contaminantes y patógeno.	✓ Desarrollar expedientes y propuestas ante los organismos del poder ejecutivo (gobierno central) para el financiamiento de las obras de saneamiento básico. Desarrollar gestiones para promover las obras por impuestos
Fomentar la sostenibilidad de Los sistemas de saneamiento y agua potable para garantizar que sean viables a largo plazo.	

3.9. FINANCIAMIENTO Y GENÉRICAS DEL GASTO

Introducción

El presente cuadro tiene como finalidad clasificar y describir las principales fuentes de financiamiento y los rubros aplicables a la gestión municipal del distrito de Lurigancho, correspondientes al período 2027–2030. Esta herramienta técnica permite identificar el origen de los recursos públicos, su naturaleza y las disposiciones normativas que regulan su uso, con el objetivo de fortalecer la planificación y ejecución presupuestal.

Las fuentes de financiamiento se agrupan en categorías como recursos ordinarios, directamente recaudados, operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, así como recursos determinados. Cada una de ellas responde a una estructura específica y está orientada a atender distintos aspectos del desarrollo local.

Este clasificador será de gran utilidad para asegurar una gestión financiera eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos del gobierno local, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo para todos los vecinos de Lurigancho.

Está claro que esta Clasificación responde a una Norma Legal para los Gobiernos Municipales y su aplicación en el Distrito de Lurigancho dependerá del Tipo de Recursos que se obtenga.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS ORDINARIOS

00. Recursos Ordinarios

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

Asimismo, comprende los ingresos provenientes de la aplicación del Decreto Supremo N° 043-EF-2022 y sus modificatorias.

2. RECURSOS - DIRECTAMENTE RECAUDADOS

09. Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

No se incluye los ingresos provenientes a que se hace referencia el Decreto Supremo N° 043-EF-2022 y sus modificatorias.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

3. RECURSOS POR - OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

19. Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el estado en el mercado internacional de capitales.

Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

13. Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICAS DEL GASTO

5. RECURSOS DETERMINADOS

04. Contribuciones a Fondos

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

07. Fondo de Compensación Municipal

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo.

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

08. Impuestos Municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

a) Impuesto Predial
b) Impuesto de Alcabala
c) Impuesto al Patrimonio Vehicular
d) Impuesto a las Apuestas
e) Impuestos a los Juegos
f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
g) Impuestos a los Juegos de Casino
h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas, provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, y las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera a los recursos correspondientes a las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

GENÉRICAS DEL GASTO

- Los **RECURSOS ORDINARIOS** pueden ser utilizados para una amplia gama de gastos destinados a cubrir las necesidades de la comunidad y garantizar el funcionamiento de la administración local. Estos gastos pueden incluir desde servicios básicos como agua, electricidad y telefonía, hasta la adquisición de bienes como útiles de escritorio, materiales didácticos y combustible. También pueden destinarse a cubrir gastos de personal, mantenimiento de infraestructura, transporte, viáticos por comisiones de servicio, entre otros.

Desglose de gastos:

- **Servicios básicos:** Agua, electricidad, telefonía fija, internet.
- **Insumos y materiales:** Útiles de escritorio, materiales de limpieza, materiales didácticos, combustible, alimentos y bebidas para eventos municipales.
- **Gastos de personal:** Sueldos, salarios, beneficios sociales del personal municipal.
- **Mantenimiento y reparaciones:** Mantenimiento de edificios municipales, parques, jardines, vehículos y equipos.
- **Transporte y viáticos:** Pasajes, transporte público, viáticos por comisiones de servicio, gastos de viaje.
- **Servicios públicos:** Alumbrado público, recolección de residuos, seguridad ciudadana.
- **Proyectos de inversión:** Pequeñas obras de infraestructura, mejoras en servicios públicos.
- **Capacitación y desarrollo:** Cursos, talleres y actividades de formación para el personal municipal y la comunidad.
- **Gastos de funcionamiento:** Alquileres, seguros, servicios bancarios, publicidad.

Importante: Los Recursos Ordinarios son fondos disponibles de libre programación, lo que significa que la municipalidad puede decidir cómo utilizarlos para satisfacer las necesidades de la comunidad, siempre dentro del marco legal y presupuestario.

- Los **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)** pueden ser utilizados para financiar una variedad de gastos, principalmente aquellos relacionados con la prestación de servicios municipales y la gestión interna de la entidad. Estos gastos pueden incluir desde la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento diario hasta la inversión en proyectos de desarrollo local.

Gastos financiables con RDR:

- **SERVICIOS MUNICIPALES:**
 - **Limpieza pública:** Compra de equipos, materiales y contratación de personal para la recolección de basura, barrido de calles, etc.
 - **Parques y jardines:** Mantenimiento de áreas verdes, compra de plantas, herramientas y contratación de personal especializado.
 - **Serenazgo:** Adquisición de vehículos, equipos de comunicación, uniformes y pago de personal.
 - **Salud:** Compra de medicamentos, insumos médicos, equipamiento para centros de salud municipales y contratación de personal.
 - **Educación:** Mantenimiento de colegios municipales, compra de materiales educativos y contratación de docentes.
 - **Otros servicios:** Trámites administrativos, atención al público, etc.
- **Gastos operativos:**
 - **Suministros:** Compra de materiales de oficina, papelería, artículos de limpieza, etc.
 - **Servicios básicos:** Pago de electricidad, agua, teléfono, internet.
 - **Combustible y mantenimiento vehicular:** Para el funcionamiento de la flota de vehículos municipales.
 - **Pasajes y viáticos:** Para comisiones de servicio de funcionarios y trabajadores.
- **INVERSIONES:**
 - **Obras públicas:** Construcción de carreteras, parques, mercados, etc.
 - **Adquisición de equipos:** Maquinaria, vehículos, mobiliario, etc.
 - **Proyectos de desarrollo local:** Inversiones en áreas como turismo, cultura, deporte, etc.
- **Remuneraciones:** Pago de salarios y beneficios sociales al personal municipal.
- **Transferencias:** A otras entidades o instituciones, según lo establecido en la normativa.

Ejemplos específicos:

- Una municipalidad puede utilizar los **RDR** provenientes de multas de tránsito para comprar vehículos para la policía municipal y si no lo tuviera podrá gestionar a la Municipalidad de Lima o al Ministerio del Interior.
- Los **RDR** de la venta de entradas a un parque municipal pueden destinarse al mantenimiento de ese mismo parque.
- Los **RDR** por el pago de arbitrios pueden financiar la contratación de personal para la limpieza de las calles.

- Los **RDR** por la prestación de servicios administrativos pueden cubrir los gastos de fotocopias, impresiones y materiales de oficina.

CONSIDERACIONES:

- La normativa vigente establece las condiciones y límites para la utilización de los **RDR.**
- Es fundamental que las municipalidades lleven un registro detallado de los ingresos y gastos financiados con **RDR,** para garantizar la transparencia y eficiencia en su gestión.
- La planificación presupuestaria es crucial para asignar los **RDR** a las áreas prioritarias y asegurar que se utilicen de acuerdo con los objetivos de la entidad.
 En resumen, los **RDR** son una fuente importante de financiamiento para las municipalidades, permitiéndoles cubrir una amplia gama de gastos relacionados con la prestación de servicios, la gestión interna y el desarrollo local, dentro del marco de la normativa vigente.

 - Los **RECURSOS DETERMINADOS**, en el contexto presupuestario, pueden ser aplicados a diversos gastos, principalmente aquellos relacionados con el funcionamiento y mantenimiento de entidades públicas, así como a proyectos de inversión específicos. Estos recursos provienen de fuentes como el canon, sobre-canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, entre otros.

Tipos de gastos donde se pueden aplicar los recursos determinados:

- **Gastos corrientes:**

 Incluyen los gastos operativos de las entidades, como pago de remuneraciones, adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento diario, mantenimiento de infraestructura, entre otros.

- **Gastos de capital:**

 Se destinan a inversiones en bienes duraderos, como infraestructura, maquinaria y equipos, que contribuyen al desarrollo de la entidad y a la prestación de servicios.

- **Proyectos de inversión:**

 Se financian proyectos específicos que buscan mejorar la infraestructura, promover el desarrollo económico o social, y mejorar la calidad de vida de la población.

- **Transferencias:**
 Se pueden realizar transferencias a otras entidades públicas o privadas para la ejecución de proyectos o actividades específicas.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- **Normativa específica:**

 La aplicación de los recursos determinados está sujeta a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos en el marco presupuestario.

- **Priorización:**

 Los recursos deben ser priorizados para atender las necesidades más urgentes y relevantes de la entidad y de la población.

- **Transparencia y rendición de cuentas:**
 Es fundamental garantizar la transparencia en la gestión de los recursos determinados y rendir cuentas sobre su aplicación, según la Plataforma del Estado Peruano.

 - El **FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL (FONCOMÚN)** puede ser usado para diversos rubros, principalmente para gasto corriente, como planillas y bienes y servicios, y también para inversión pública. Sin embargo, el gasto corriente, incluyendo planillas, suele absorber la mayor parte de los fondos.

Rubros principales de gasto del **FONCOMÚN:**

- **Gasto Corriente:**

 Este rubro incluye los gastos necesarios para el funcionamiento básico de la municipalidad, como:

- **Planillas:** Sueldos y salarios del personal municipal.
- **Bienes y Servicios:** Gastos en materiales de oficina, servicios básicos (agua, luz, teléfono), mantenimiento de infraestructura, etc.
- **Inversión Pública:**

 Se refiere a la construcción o mejora de infraestructura, como carreteras, escuelas, hospitales, parques, etc.

- **Otros fines:**
 El FONCOMUN también puede destinarse a otros fines, según las prioridades de cada municipalidad.
 Es importante destacar que la mayor parte del **FONCOMUN** se utiliza para gasto corriente, lo que a veces limita los fondos disponibles para inversión pública.

3.10. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO: OBRAS POR IMPUESTOS Y RECURSOS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PROYECTOS

OBRAS POR IMPUESTOS

Es una modalidad de ejecución de inversión pública que permite contar con infraestructura y servicios públicos de calidad ejecutados con participación de la empresa privada, quien se encarga de su financiamiento con cargo al pago de su impuesto a la renta de tercera categoría.

Este mecanismo promueve el financiamiento de proyectos de Gobiernos Regionales, **GOBIERNOS LOCALES** y Universidades Públicas; además como PROINVERSIÓN fortalece las capacidades de los funcionarios públicos en el mecanismo, brindando asesoría y asistencia técnica en todo el proceso y articulando con las empresas privadas en el financiamiento de estos proyectos.

ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADA

En Perú, según el Artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1362, Las Asociaciones Público-Privadas (APP) constituyen una modalidad de participación de la inversión privada, mediante contratos de largo plazo en los que interviene el Estado, por medio de alguna entidad pública y uno o más inversionistas privados, a través de los cuales se distribuyen riesgos y recursos y se desarrollan proyectos de infraestructura pública y servicios públicos garantizando niveles de servicios óptimos para los usuarios.

En esta modalidad la titularidad de las inversiones desarrolladas puede mantenerse, revertirse o ser transferida al Estado, según la naturaleza y alcances del proyecto y a lo dispuesto en el respectivo contrato. La Asociación Público Privada puede tomar la modalidad contractual de concesión, operación y mantenimiento, y gestión; así como cualquier otra modalidad contractual permitida por ley.

CLASIFICACIÓN DE LAS APPS

Según su origen:

- **Iniciativa Estatal (IE):** Son aquellos proyectos de APP que se desarrollan por iniciativa de las entidades públicas como los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales u otras entidades públicas habilitadas para ello por ley de conformidad con el Art. 6 del Decreto Legislativo N° 1362.

- **Iniciativa Privada (IP):** Son aquellos proyectos de APP que se originan por iniciativa del sector privado, sea este nacional o extranjero, consorcios de estas últimas, o consorcios de personas naturales con personas jurídicas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362.

Según su financiamiento:

- **Iniciativa Cofinanciada:** Son aquellos proyectos que demandan ser financiados total o parcialmente por el Gobierno Nacional.

- **Iniciativa Autofinanciada:** Son aquellos proyectos que cuentan con capacidad propia de generación de ingresos y no requieren cofinanciamiento.

BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LAS APP

- Incrementa la competitividad a nivel nacional, regional y local.
- Generan empleo y contribuyen a reducir la pobreza.
- Contribuye a reducir el déficit de infraestructura pública.
- Son una alternativa de financiamiento para la ejecución de proyectos.

3.11. PROGRAMA ECONÓMICO Vs PROGRAMA FINANCIERO

La diferencia entre un **PROGRAMA ECONÓMICO Y UN PROGRAMA FINANCIERO** radica en su enfoque y alcance:

PROGRAMA ECONÓMICO

- Se refiere a un conjunto de políticas, estrategias y acciones diseñadas para influir en la economía de un país, región o entidad local.

- Abarca aspectos como la producción, el empleo, la inflación, el crecimiento económico y el desarrollo.

- Puede incluir políticas fiscales, monetarias, comerciales y de inversión para lograr objetivos económicos específicos.

PROGRAMA FINANCIERO

- Se enfoca en la gestión de los recursos financieros de una entidad, como un gobierno, empresa o institución Regional o local.

- Involucra la planificación, obtención, asignación y control de los recursos financieros para alcanzar objetivos específicos.

- Incluye aspectos como la programación presupuestal, la gestión de ingresos y gastos, la inversión y la gestión de riesgos financieros.

EN RESUMEN, un programa económico se enfoca en la economía en general, mientras que un **programa financiero** se centra en la gestión de los recursos financieros de una entidad.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de políticas económicas y estrategias que pueden ser relevantes para una gestión municipal:

Políticas Económicas Municipales

- Fomento del desarrollo económico local: Implementar políticas para atraer inversiones, promover el emprendimiento y apoyar a las pequeñas y medianas empresas.
- Gestión de ingresos municipales: Optimizar la recaudación de impuestos y arbitrios municipales para financiar servicios y proyectos.
- Promoción del turismo: Desarrollar estrategias para atraer turistas y promover la economía local a través del turismo.

Estrategias para una Gestión Municipal

- Planificación urbana y desarrollo de infraestructura: Planificar el crecimiento urbano y desarrollar infraestructura para apoyar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Apoyo a la innovación y la tecnología: Fomentar la innovación y el uso de tecnologías para mejorar la eficiencia en la gestión municipal y promover el desarrollo económico local.
- Participación ciudadana y transparencia: Involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y promover la transparencia en la gestión municipal para generar confianza y apoyo.